



CONDICIONES DE LA ENAJENACION DIRECTA – REF^a ED 2 2019

BIENES: Vehículos y Embarcaciones

La presente convocatoria tiene por objeto la enajenación de los bienes que se relacionan en el **ANEXO 3**. Dichos bienes figuran en el inventario de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, han sido declarados aptos para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, y su enajenación ha sido autorizada por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de fecha 05/03/2019 adoptado al amparo de lo recogido en la Resolución de 30 de enero de 2008 (BOE nº 42, de 18 de febrero) por la que se delegan diversas competencias de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones en su Presidente, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 864/1997, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

1. REQUISITOS GENERALES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Podrán participar en el procedimiento las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa, siempre que no se esté incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

No podrán participar en la enajenación:

- A) El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- B) Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el personal de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), en relación a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión hubiesen tenido algún tipo de participación.
- C) Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.
- D) Los tasadores, respecto de los bienes incluidos en la enajenación, si hubieran intervenido en su tasación.
- E) En general, quienes se encuentren incluidos en cualesquiera de los supuestos del artículo 1.459 del Código Civil.

La Mesa de la enajenación directa efectuará la comprobación pertinente al examinar la documentación administrativa requerida a los licitadores, sin perjuicio del derecho de la Administración a hacerlo en cualquier otro momento previo o posterior a la adjudicación de la enajenación.



2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

2.1. PRESENTACIÓN EN SOBRE CERRADO.

Los licitadores deberán presentar, en el lugar y plazo indicados en el apartado 4, un **SOBRE UNICO cerrado en el que, en su exterior, deberán poner los siguientes datos de identificación del interesado y del procedimiento de enajenación al que concurre:**

- a) Para la identificación del licitador, se deberá indicar el NOMBRE Y APELLIDOS o la RAZON SOCIAL de quien concurra al procedimiento de enajenación directa.
- b) Para la identificación del procedimiento de enajenación, se deberá indicar **“PARTICIPACIÓN EN LA ED 2_2019”**

2.2. CONTENIDO DEL SOBRE.

Se incluirán en el mismo los documentos que se indican a continuación para cada caso,

- A. DECLARACION RESPONSABLE, según **ANEXO 2**, debidamente cumplimentado. Mediante dicha declaración, prevista por el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que no incurre en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., ni en las exclusiones para participar relacionadas en el punto 1 del pliego.
Asimismo, en dicha declaración, el interesado manifiesta su sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
- B. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) o pasaporte del licitador. En el caso de personas físicas no españolas, se aportará el documento equivalente.
- C. PERSONAS JURÍDICAS: Además de lo anterior, copias del CIF, Escrituras de constitución de la empresa y de los poderes del representante que presente la proposición económica.
- D. OFERTA POR ESCRITO firmada por el licitador o representante según modelo **ANEXO 1**.
- E. RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA (Ejemplar para la Administración) del lote o lotes a los que se concurra, en la forma establecida en el apartado 3.

En el supuesto de tratarse de personas físicas o jurídicas no españolas, todos los documentos deberán ser presentados **traducidos al castellano**.

La participación en el procedimiento de enajenación directa significa que el licitador conoce y acepta el estado del bien en el momento de finalización del plazo para la presentación de la documentación, así como la aceptación de las normas contenidas en el presente documento.



3.CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA:

Para poder participar en la puja de un lote, será necesario constituir una garantía provisional previa, por el importe establecido para cada uno de los lotes, en el **ANEXO 3** del presente documento de condiciones generales. Esta garantía deberá realizarse mediante consignación en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, de acuerdo con los requisitos y modelos establecidos. En el modelo de constitución de la garantía, se deberá identificar el número de la enajenación directa (**ED 2_2019**) y el lote por el que se oferta. En el caso de presentar oferta a varios lotes de la enajenación, podrá realizarlo en un solo documento de constitución de garantía, indicando de manera expresa el número de lote y el importe de la garantía de cada lote en el apartado "FINALIDAD", siendo el importe total a ingresar la suma de los importes de la garantía de cada lote.

En ningún caso, la garantía tendrá la consideración de pago a cuenta del importe del remate de la enajenación por parte del adjudicatario, no descontándose, por tanto, el importe de la citada del precio de adjudicación del bien o bienes adjudicados. Una vez surtidos los efectos para los que se constituyó la garantía, se procederá a la cancelación de la misma a aquellos licitadores que no hubiesen resultado adjudicatarios mediante la correspondiente orden de cancelación. A los adjudicatarios les serán canceladas una vez hayan abonado del importe del remate, los demás gastos y retirado el bien o bienes que se les haya adjudicado. No se devolverá la garantía a los adjudicatarios que desistan después del remate.

Datos para la constitución de la garantía provisional:

El constituyente de la garantía debe acompañar una fotocopia del DNI o NIF.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas). Plaza de España 17 28008 Madrid, NIF S2827001E.

Norma que impone la obligación de constituir el depósito o garantía: **Código 0177**, Real Decreto 864/1997, de 6 de junio.

Finalidad para la que se constituye: Participación en la **ED 2_2019** (deberá indicar el número de lote).

Pueden consultar los siguientes enlaces:

Constitución de garantías, modelo 060

https://www.tesoropublico.gob.es/carga_contenido.aspx?sec=46

Cancelación de garantías y de designación de cuenta para devolución de la garantía

<http://www.tesoro.es/caja-general-de-depositos/informacion-general/cancelacion-de-depositos-y-garantias>



4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION.

A. Toda la documentación a presentar **deberá tener entrada en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid**, dentro del plazo que se inicia al día siguiente a la publicación en la web de esta Delegación y **termina el día 22 de marzo de 2019**.

B. Lugar de presentación:

1. **Registro del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado, 18-20 28014 Madrid.**

El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (**ANEXO 4**) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo y hora señalados anteriormente

2. **Presentación en otro registro** previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (**ANEXO 4**) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo y hora señalados anteriormente.

El cumplimiento de estos requisitos resulta imprescindible para la admisibilidad de la documentación. En todo caso, **transcurridos 10 días hábiles** desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes sin que dicha documentación se haya recibido en **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.), Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid**, ésta será inadmitida.

3. En el supuesto de que el interesado opte por no presentar su solicitud de participación a través de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 sino que la remita a través de **correo postal o mensajería**, la fecha a considerar a todos los efectos será aquella en que dicha solicitud tenga entrada en **el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado, 18-20 28014 Madrid.**

5. EXPOSICIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes, de cada uno de los lotes que se indican en el ANEXO 3, estarán expuestos en los días, horas y lugares siguientes:

Días: 11, 12, 13, 14 y 15 de marzo de 2019

Horario: De 10,00 a 13,00 horas.

Lugar: En los lugares de depósito indicados para cada uno de los lotes, salvo los días de fiesta local, en su caso.

Los bienes podrán ser visitados, en los lugares en donde estén depositados en los días indicados, por las personas interesadas en participar en el procedimiento, pudiendo acudir a estas visitas asistidos por los peritos o técnicos que crean oportunos.



En la valoración de los mismos se ha tenido en cuenta su antigüedad, el tiempo que han estado depositados y su estado actual, así como la disponibilidad o no de documentación legal de los bienes objeto de esta enajenación directa. En consecuencia, los adjudicatarios no podrán reclamar ningún tipo de responsabilidad o compensación económica como consecuencia de los defectos actuales de los bienes, que podrán ser conocidos con anterioridad por los interesados examinándolos durante los días de exposición. De la misma manera, tampoco podrá reclamarse por parte de los adjudicatarios responsabilidad o compensación a la Delegación del Gobierno por la falta o insuficiencia de la documentación legal de los bienes.

La descripción de los lotes que se determina en el citado anexo es meramente indicativa, por lo tanto los licitadores disponen de los días de exposición para su examen y comprobación, lo que exonera a la Administración de cualquier responsabilidad.

La Mesa de la Enajenación Directa se reserva el derecho a retirar cualquier lote de los incluidos en el **ANEXO 3** de este documento, de forma motivada y dando cuenta de esta circunstancia, mediante nota informativa que se publicará en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. La retirada de estos lotes tampoco dará lugar a compensación alguna a los licitadores por haber constituido la garantía, sin perjuicio de que se proceda a su devolución.

6. ADJUDICACION DE LOS BIENES:

La propuesta de adjudicación recaerá en el postor que oferte el precio más alto. En caso de empate entre dos o más ofertas que contengan los importes más elevados, la adjudicación se efectuará a favor de la que se hubiese presentado primero. **No se admitirán ofertas que no cubran el importe mínimo establecido en el ANEXO 3.**

El adjudicatario no podrá hacer cesión a terceros del bien o bienes adquiridos en la enajenación directa sin cumplir con los trámites correspondientes de registro del bien o de los bienes adjudicados a su nombre.

7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario determinado en la enajenación deberá ingresar en el Tesoro Público, mediante el modelo 069 "Ingresos no tributarios", el importe de remate, entregando el justificante de ingreso, el ejemplar para la Administración, en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas en el plazo de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

Salvo por razones debidamente justificadas, el adjudicatario que no efectúe el ingreso y lo notifique en el plazo indicado o que desista de su oferta, decaerá automáticamente en su derecho. En este supuesto, se acordará la pérdida de la garantía, sin menoscabo del resarcimiento a la Administración de los daños y perjuicios que hubiera podido ocasionar.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas notificará de forma expresa la resolución correspondiente al adjudicatario que se halle en las circunstancias señaladas en el párrafo anterior, adjudicándose el bien al segundo mejor postor, si lo hubiera.

Igualmente, el adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones tributarias relacionadas con la transmisión de la propiedad de los bienes adjudicados.

Para el adecuado cumplimiento de todas estas obligaciones, el adjudicatario recibirá, junto con la notificación de la resolución de la adjudicación, una nota informativa donde se detallarán las condiciones de pago del importe de la adjudicación, liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y retirada de los bienes.



8. ABONO DE GASTOS POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO:

Será por cuenta de los adjudicatarios cualquier obligación tributaria o gasto debidamente justificado relacionado con la celebración del procedimiento, entre los que se encuentran, entre otros, los siguientes:

- En el caso de los vehículos, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Circulación del año en curso, los de traslado y todos los gastos que lleve consigo la documentación necesaria para la puesta en circulación, y puesta a punto del mismo.
- En el caso de las embarcaciones, buques y artefactos navales, los gastos de matrícula, abanderamiento y registro de buques, embarcaciones y artefactos navales, los impuestos y tasas pertinentes, los de traslado y los que lleve consigo la documentación necesaria, certificados o cualquier otro requisito para su puesta en navegación o servicio.
- Asimismo serán por cuenta del adjudicatario, los gastos que se puedan originar por el depósito y custodia de los bienes adjudicados una vez transcurridos cinco días hábiles para la entrega del bien o bienes enajenados, teniendo en cuenta lo recogido en este pliego. Una vez transcurridos el plazo de cinco días mencionado, el adjudicatario queda subrogado en todas las relaciones jurídicas derivadas del depósito del bien adjudicado.

Los impuestos y gastos anteriormente mencionados deberán abonarse en la Unidad Administrativa o entidad correspondiente.

9. PLAZO PARA RESOLVER ESTE PROCEDIMIENTO:

El plazo para resolver será de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Teléfonos de información: 91 822 62 49 / 62 41, Horario de atención: de 10 a 13 horas de lunes a viernes. FAX 913893801.

Página de
Internet: <http://www.pnsd.mscbs.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/fondoBienesDecomisados/proximas/home.htm>

Madrid a 5 de marzo de 2019
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTION

Firmado electrónicamente Luis F. Montero Durán



ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Enajenación: ED 2_2019

Persona Física

D./D^a.:

con D.N.I.:

en nombre propio, o autorizando a D./D^a.:

con D.N.I.:

Persona Jurídica

D./D^a.: (Apoderado o representante)

con D.N.I.:

en representación de (Razón Social):

con N.I.F.:

y domicilio para notificaciones en Calle/Plaza, n^o:

Código Postal: / Localidad:

Provincia:

Teléfono de contacto (fijo y móvil): / Fax:

Correo Electrónico:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Tener capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
2. No incurrir en algunas de las prohibiciones de contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
3. No encontrarse en alguna de las exclusiones para participar en la Subasta referidas en el punto 4.1 del pliego de condiciones generales de la misma.
4. Someterse expresamente a la jurisdicción española con la consiguiente renuncia a otro fuero (sólo para licitadores extranjeros).
5. SI NO Autorizo la notificación mediante correo electrónico y me comprometo a acusar recibo de todas las comunicaciones que reciba por esta vía con motivo de mi participación en este procedimiento de Enajenación Directa.

Y para que así conste, firmo la presente, a efectos de participar en la Subasta indicada en el encabezamiento, convocada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En....., a.....de.....de.....

Firma licitador (imprescindible)

Firma autorizado (imprescindible)

Le informamos que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de participación en procedimiento de enajenación. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos.

Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos. **Responsable del Tratamiento:** Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17. MADRID subastaspnsd@mscbs.es. **Delegado de Protección de Datos (DPD)** del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, excluidos los Organismos Públicos adscritos al Departamento: delegadoprotecciondatos@mscbs.es. **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**, c/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es).

He leído y consiento.



ANEXO 4

HOJA PARA PRESENTACIÓN EN LOS REGISTROS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE.

Enajenación: ED 2_2019

(Sello Registro de Entrada)

Mediante el presente escrito se presenta solicitud para participar en la enajenación que se identifica en la cabecera de:

D./D.^a: _____

con D.N.I.: _____, y domicilio en:

Cod. Postal _____ / Localidad _____ / provincia _____

Calle/Plaza, nº, piso: _____, _____; _____

Teléfono/s: _____

Actuando en nombre propio / como representante de _____

Se acompaña al presente escrito sobre cerrado con la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del pliego de condiciones por el que se rige la presente enajenación directa.

NO ABRIR LOS SOBRES
Solo pueden abrirse por la Mesa de Enajenación

ENAJENACION

Refª.: ED 2_2019

Anexo 3 - DESCRIPCIÓN ABREVIADA DE LOTES

NOTA INFORMATIVA: La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones evaluará las ofertas que se reciban y resolverá sobre la enajenación de los bienes.

La tasación de los bienes se indica a título informativo, por lo que las ofertas que se presenten no estarán sujetas a la misma, sólo deberán cubrir, al menos, el importe mínimo.

TASACIONES: Las tasaciones han sido realizadas sin pruebas de circulación ni funcionamiento. Las características del estado de los bienes se definen en la descripción de cada lote. La descripción de los lotes es meramente indicativa, por lo tanto los licitadores disponen de los días de exposición para su examen y comprobación, lo que exonera a la Administración de cualquier responsabilidad. No se garantiza que los vehículos y las embarcaciones dispongan de llaves y de la documentación necesaria para su puesta en circulación o navegación. En los vehículos con dispositivo de sistema antiarranque no se garantiza el conocimiento del número secreto del calculador electrónico para su puesta en marcha, siendo a cargo del adjudicatario los gastos derivados de la operación consistente en el cambio del indicado calculador.

GASTOS: Será por cuenta de los adjudicatarios cualquier obligación tributaria o gasto debidamente justificado relacionado con la celebración del procedimiento, entre los que se encuentran, entre otros, los siguientes:

- En el caso de los vehículos, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de circulación del año en curso, los de traslado y todos los gastos que lleve consigo la documentación necesaria para la circulación, y puesta a punto del mismo.
- En el caso de las embarcaciones, buques y artefactos navales, los gastos de matrícula, abanderamiento y registro de buques, embarcaciones y artefactos navales, los impuestos y tasas pertinentes, los de traslado y los que lleve consigo la documentación necesaria, certificados o cualquier otro requisito para su puesta en navegación o servicio.
- Asimismo serán por cuenta del adjudicatario, los gastos que se puedan originar por el depósito y custodia de los bienes adjudicados una vez transcurridos cinco días hábiles para la entrega del bien o bienes enajenados. Una vez transcurridos el plazo de cinco días mencionado, el adjudicatario queda subrogado en todas las relaciones jurídicas derivadas del depósito del bien adjudicado.

Los impuestos y gastos anteriormente mencionados deberán abonarse en la Unidad Administrativa o entidad correspondiente.

Exp. CIUDAD REAL

2017/0426_1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE		001		ED 2_2019		GARANTÍA 475,00 €	
BIEN		COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX	TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
MERCEDES BENZ	SL350	DORADO CLARO	0961CYJ	2004		9.500,00 €	2.850,00 €
Estado de conservación del vehículo:				Datos del Depositario:			
CARROCERÍA: BIEN	OTROS DATOS:			CENTRO PENITENCIARIO MANZANARES			
PINTURA: REGULAR	GASOLINA. AUTOMATICO.			CTRA. ARGAMASILLA DE ALBA, S/N			
INTERIORES: BIEN	DAÑOS POR USO E			MANZANARES 13600 CIUDAD REAL			
NEUMÁTICOS: MAL	INMOVILIZACION. GOLPE EN			Contacto:			
	ALETA TRASERA DERECHA.						
	LUNA DELANTERA ROTA.						
	SISTEMA DE FRENADO CON						
	OXIDO. MOTOR CON ZONAS						
	OXIDADAS. CARECE DE						
	BATERÍA.						

Exp. MALAGA

2017/1856_2

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	002	ED 2_2019	GARANTÍA	490,00 €		
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX	TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
REMOLQUE FRIG. LAG	D-3-39 LS2	BLANCO	QACE589 BELGICA	2008	9.800,00 €	1.960,00 €
Estado de conservación del vehículo:			Datos del Depositario:			
CARROCERIA: BIEN	OTROS DATOS: EXTRANJERO SIN DOCUMENTACION. ROCES SUPERFICIALES. GOLPE EN ZONA DE ENGANCHE A CABEZA TRACTORA, SOBRE EL CABLEADO Y CAJA DE CONEXIÓN ELECTRICA. SE DESCONOCE EL ESTADO DE LUCES E INTERMITENCIAS.		GRUAS TEXEIRA			
PINTURA: BIEN			C/ HERMANAS BRONTE, 73; P.I. GUADALHORCE			
INTERIORES:			MALAGA 29004 MALAGA			
NEUMÁTICOS: BIEN			Contacto: TEXEIRA			

Exp. TOLEDO

2017/0961_4

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	003	ED 2_2019	GARANTÍA	100,00 €		
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX	TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
FORD	FOCUS SEDAN 1.6 TDCI	VERDE	5248GFH	2008	2.000,00 €	600,00 €
Estado de conservación del vehículo:			Datos del Depositario:			
CARROCERIA: BIEN	OTROS DATOS: DIESEL. DAÑOS POR USO E INMOVILIZACION. ARAÑAZOS EN AMBOS PARAGOLPES Y RASPON EN ALETA DELANTERA DERECHA. ALARMA DE FALLO DE MOTOR. ERROR EN ODÓMETRO.		GUARDIA CIVIL ILLESCAS			
PINTURA: BIEN			C/ RODRIGO CARRASCO GALLEGO, 76			
INTERIORES: BIEN			ILLESCAS 45200 TOLEDO			
NEUMÁTICOS: MAL			Contacto:			

Exp. SEVILLA

2017/0748

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	004	ED 2_2019	GARANTÍA	215,00 €		
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX	TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
LEXUS	IS220D	NEGRO	1466DVK	2006	4.300,00 €	1.290,00 €
Estado de conservación del vehículo:			Datos del Depositario:			
CARROCERIA: BIEN	OTROS DATOS: DIESEL. DAÑOS POR USO E INMOVILIZACION. PEQUEÑOS RASPONES. FALTA BATERIA.		JUDICIAL PUBLICO DE SEVILLA			
PINTURA: BIEN			AV. JEREZ S/N; CTRA. CORTIJO DE CUARTO, SILOS DE BELL			
INTERIORES: BIEN			SEVILLA 41013 SEVILLA			
NEUMÁTICOS: REGULAR			Contacto: NAUN / YOLANDA			

Exp. BURGOS

2018/1197

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE

005

ED 2_2019

GARANTÍA 100,00 €

TASACIÓN **Importe mínimo de la Oferta**

BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
VOLKSWAGEN GOLF 1.9 TDI	AZUL	6675DBS	2004		<u>2.000,00 €</u>	<u>1.200,00 €</u>

Estado de conservación del vehículo:

Datos del Depositario:

CARROCERÍA: BIEN	OTROS DATOS: DIESEL. GOLPES Y ROCES EN CARROCERÍA. NEUMÁTICOS DESINFLADOS. ANTINEBLA DELANTERO DERECHO ROTO. INTERIOR SUCIO Y CON PARTES DESMONTADAS. FALTA BATERÍA.	JUZGADO ARANDA DE DUERO
PINTURA: REGULAR		C/ SANTIAGO, 11
INTERIORES: REGULAR		ARANDA DE DUERO 09400 BURGOS
NEUMÁTICOS: REGULAR		Contacto:

Exp. ASTURIAS

2018/0349

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE

006

ED 2_2019

GARANTÍA 45,00 €

TASACIÓN **Importe mínimo de la Oferta**

BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
CITROEN C4 1.6 HDI 5P	NEGRO	6995GDL	2008		<u>900,00 €</u>	<u>270,00 €</u>

Estado de conservación del vehículo:

Datos del Depositario:

CARROCERÍA: BIEN	OTROS DATOS: DIESEL. DAÑOS POR USO E INMOVILIZACIÓN. DAÑOS LEVES EN CHAPA. SISTEMA DE FRENOS OXIDADO. NEUMÁTICOS PARA SUSTITUIR.	MUNICIPAL AVILES
PINTURA: BIEN		C/ JOSE CUETO, 21
INTERIORES: BIEN		AVILES 33401 ASTURIAS
NEUMÁTICOS: MAL		Contacto: 985525410

Exp. SEVILLA

2014/0914_3

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE

007

ED 2_2019

GARANTÍA 525,00 €

TASACIÓN **Importe mínimo de la Oferta**

BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
BMW M3	NEGRO	3448BXS	2002		<u>10.500,00 €</u>	<u>3.150,00 €</u>

Estado de conservación del vehículo:

Datos del Depositario:

CARROCERÍA: REGULAR	OTROS DATOS: GASOLINA. DAÑOS POR USO E INMOVILIZACIÓN. PINTURA MUY DESGASTADA Y DECAPADA EN VARIAS ZONAS. DESCONCHADO EN ALETA TRASERA IZQUIERDA. SIN BATERÍA. RUEDAS CRISTALIZADAS. TECHO SOLAR.	MUNICIPAL MANILVA (ESPINOSA/ MARTIN)
PINTURA: MAL		CAMINO DE LA HEDIONDA; PARCELA 19712
INTERIORES: BIEN		MANILVA 29691 MALAGA
NEUMÁTICOS: MAL		Contacto: RAQUEL, JOSE, DAVID. 629589936 (10-14h)

Exp. ALMERIA

2018/1000

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE

008

ED 2_2019

GARANTÍA 125,00 €

**TASACIÓN Importe mínimo
de la Oferta**

BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX
FORD TRANSIT CONNECT 1.8 TDCI	GRIS	9625DXJ	2006	

2.500,00 € 750,00 €

Estado de conservación del vehículo:

CARROCERIA: BIEN
PINTURA: REGULAR
INTERIORES: REGULAR
NEUMÁTICOS: REGULAR

OTROS DATOS:
VEHICULO MIXTO DIESEL.
DAÑOS GENERALES POR USO E
INMOVILIZACION.
DESPERFECTOS EN CAPO Y
TECHO.INTERIORES
AFECTADOS.

Datos del Depositario:

GRUAS GILABERT ANTAS
CTRA. N-340; KM. 535
ANTAS 04628 ALMERIA
Contacto: ENCARGADO

Exp. PAMPLONA

2014/1224

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE

009

ED 2_2019

GARANTÍA 60,00 €

**TASACIÓN Importe mínimo
de la Oferta**

BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX
AUDI A3 1.9 TDI 3P	PLATA	6321BWT	2002	

1.200,00 € 360,00 €

Estado de conservación del vehículo:

CARROCERIA: BIEN
PINTURA: REGULAR
INTERIORES: BIEN
NEUMÁTICOS: REGULAR

OTROS DATOS:
DIESEL. DAÑOS POR USO E
INMOVILIZACION.
NEUMATICOS TRASEROS PARA
SUSTITUIR.

Datos del Depositario:

POLICIA FORAL NAVARRA
CAMINO FUENTE DE LA TEJA S/N
PAMPLONA 31006 NAVARRA
Contacto: POLICIA FORAL

Exp. MALAGA

2016/1504

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE

010

ED 2_2019

GARANTÍA 80,00 €

**TASACIÓN Importe mínimo
de la Oferta**

BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX
CITROEN XSARA PICASSO 1.6	GRIS	4897DWT	2006	

1.600,00 € 480,00 €

Estado de conservación del vehículo:

CARROCERIA: BIEN
PINTURA: MAL
INTERIORES: BIEN
NEUMÁTICOS: MAL

OTROS DATOS:
DIESEL. DAÑOS POR USO E
INMOVILIZACION. DESGASTE
CON CRISTALIZACION DE
PINTURA. RUEDAS
CRISTALIZADAS Y
AGRIETADAS. SIN BATERIA.

Datos del Depositario:

PROVINCIAL MALAGA (FINCA VIRGEN GRACIA)
C/ CERRO DEL ATAJO, S/N
CARTAMA 29570 MALAGA
Contacto: 952421319 (CRISTINA)

Exp. MALAGA

2018/0690

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	011	ED 2_2019			GARANTÍA	70,00 €
					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
MOTOCICLETA YZF R6 YAMAHA	AZUL/BLAN CO	3693CNR	2003		1.400,00 €	420,00 €
Estado de conservación del vehículo:				Datos del Depositario:		
CARROCERIA: BIEN	OTROS DATOS: GASOLINA. DAÑOS POR USO E INMOVILIZACIÓN. TAPICERÍA DESGASTADA. RUEDAS CRISTALIZADAS. SIN BATERIA.		PROVINCIAL MALAGA (FINCA VIRGEN GRACIA)			
PINTURA: BIEN			C/ CERRO DEL ATAJO, S/N			
INTERIORES:			CARTAMA 29570 MALAGA			
NEUMÁTICOS: REGULAR			Contacto: 952421319 (CRISTINA)			

Exp. MALAGA

2018/1089

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	012	ED 2_2019			GARANTÍA	60,00 €
					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
REMOLQUE SCHMITZ	BLANCO Y NEGRO	R9778BCL	2012		1.200,00 €	360,00 €
Estado de conservación del vehículo:				Datos del Depositario:		
CARROCERIA: REGULAR	OTROS DATOS: OXIDACION EN ELEMENTOS METALICOS Y PINTURA. PLATAFORMA DE ACCESO DE MADERA EN ESTADO REGULAR. CERRAMIENTO DE PLASTICO EN MAL ESTADO. PINTURA. LLANTAS EN ESTADO REGULAR Y RUEDAS CUARTEADAS.		PROVINCIAL MALAGA (FINCA VIRGEN GRACIA)			
PINTURA: REGULAR			C/ CERRO DEL ATAJO, S/N			
INTERIORES:			CARTAMA 29570 MALAGA			
NEUMÁTICOS: MAL			Contacto: 952421319 (CRISTINA)			

Exp. MALAGA

2018/1089_2

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	013	ED 2_2019			GARANTÍA	45,00 €
					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
MOTOCICLETA ELIMINATOR BN 125 KAWASAKI	NEGRO	4920GHX	2008		900,00 €	270,00 €
Estado de conservación del vehículo:				Datos del Depositario:		
CARROCERIA: REGULAR	OTROS DATOS: GASOLINA. DAÑOS POR USO E INMOVILIZACIÓN. ZONAS METALICAS CON OXIDACION. RUEDAS DEGRADADAS Y CRISTALIZADAS. SE OBSERVAN PÉRDIDAS DE FLUIDOS. SIN BATERIA.		PROVINCIAL MALAGA (FINCA VIRGEN GRACIA)			
PINTURA: BIEN			C/ CERRO DEL ATAJO, S/N			
INTERIORES: BIEN			CARTAMA 29570 MALAGA			
NEUMÁTICOS: MAL			Contacto: 952421319 (CRISTINA)			

Exp. LAS PALMAS GRAN CANARIA 2018/0240_1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	014	ED 2_2019			GARANTÍA	100,00 €
					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
BMW	X3 3.0 MAN	GRIS	2160CTX	2004	2.000,00 €	1.200,00 €
Estado de conservación del vehículo:				Datos del Depositario:		
CARROCERIA: BIEN	OTROS DATOS: GASOLINA. DAÑOS POR USO E INMOVILIZACIÓN. DAÑOS EN CARROCERIA. PINTURA APAGADA. INTERIORES DESGASTADOS. SISTEMA DE FRENADO CON OXIDO.			SAGULPA (SOCIEDAD MUNICIPAL APARCAMIENTO)		
PINTURA: REGULAR				DEP EL RINCON CR EL RINCON S/N		
INTERIORES: REGULAR				LAS PALMAS DE GRAN		LAS PALMAS
NEUMÁTICOS: MAL				Contacto: POLICIA LOCAL		

Exp. A CORUÑA 2018/1368

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	015	ED 2_2019			GARANTÍA	45,00 €
					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
RENAULT	MEGANE 1.6 3P	NEGRO	2084CPN	2003	900,00 €	270,00 €
Estado de conservación del vehículo:				Datos del Depositario:		
CARROCERIA: BIEN	OTROS DATOS: GASOLINA. DAÑOS POR USO E INMOVILIZACIÓN. ROCES EN CARROCERIA Y PARAGOLPES. SIN BATERIA.			SERVICIO BIENES MUEBLES PROCURADORES LA CORUÑA		
PINTURA: REGULAR				LUGAR/ POZA, 5 (QUEMBRE)		
INTERIORES: BIEN				CARRAL		LA CORUÑA
NEUMÁTICOS: REGULAR				Contacto: CONCERTAR VISITA SR. BARBEITO 981160090		

Exp. ALICANTE 2016/2047

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

LOTE	016	ED 2_2019			GARANTÍA	425,00 €
					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRICADO/MAT	LECTURA KM APROX		
VOLKSWAGEN	GOLF V6 3.2	AZUL	9808FMV	2007	8.500,00 €	2.550,00 €
Estado de conservación del vehículo:				Datos del Depositario:		
CARROCERIA: REGULAR	OTROS DATOS: GASOLINA. DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. VARIOS ARAÑAZOS. PINTURA QUEMADA. INTERIOR SUCIO. CARECE DE BATERIA. A LA INTEMPERIE DESDE 2009.			SERVICIOS INTEGRALES VITAL SL		
PINTURA: MAL				CARRETERA VIEJA DE ELCHE, 19		
INTERIORES: REGULAR				ALICANTE		03114 ALICANTE
NEUMÁTICOS: MAL				Contacto: ENCARGADO 965281084		

LOTE :**017****ED 2_2019****ALMERIA****2018/0552_4****GARANTÍA 100,00 €**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN		TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
GLASTRON AVENTURA		<u>2.000,00 €</u>	<u>1.200,00 €</u>
OTROS DATOS DE INTERÉS: "AITALAN". MATRICULA 7ªVA-3-345-91. ESLORA 6,20 MANGA 2,40 PUNTAL 1,50. SIN MOTOR. ESTADO DE GENERAL MAL.		Datos del Depositario AUTOS EL SALAO AUTOVIA A7 ALMERIA-MURCIA SALIDA 475; PARAJE EL JABO NIJAR ALMERIA 04100 Contacto: JUAN JOSE	

LOTE :**018****ED 2_2019****LAS PALMAS****2016/1706****GARANTÍA 2.000,00 €**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN		TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
PESQUERO		<u>210.200,00 €</u>	<u>20.000,00 €</u>
OTROS DATOS DE INTERÉS: "WALRUS" REGIS P005012 DE1984.ESLO 43,46M MANGA 9.BANDERA REPUB.DE PALAU (INDONESIA)MOTOR DIESEL STORK WÄRTSILA 8SW280 DE 2,118 KW 2 GRUPOS ELECTRO DAF DKS 1160MG .ESTADO MAL.		Datos del Depositario BASE NAVAL LAS PALMAS C/ LEON Y CASTILLO Nº 310 LAS PALMAS DE GRAN CAN LAS PALMAS 35006 Contacto: CAPITAN DE NAVIO JOSE MARIA RIPOLL	

LOTE :**019****ED 2_2019****MURCIA****2011/2146****GARANTÍA 2.000,00 €**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN		TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BARCO S/D S/D		<u>199.400,00 €</u>	<u>20.000,00 €</u>
OTROS DATOS DE INTERÉS: "UTOPIA PRIMERO" MATRICULA 8ª AT 3 1 11. 1980.ESLORA 36,26, MANGA 8, PUNTAL 4,61. MOTOR DEUTZ 8 CILINDROS DE 2.000 CV. SERIE 4069726KZ. DOS GENERADORES AUXILIARES. RECONVERTIDO A CARGUERO.ESTADO MAL		Datos del Depositario ESTACIÓN NAVAL ALGAMECA-CARTAGENA CR ALGAMECA S/N CARTAGENA CARTAGENA MURCIA Contacto: COMANDANTE RODOLFO DIEL NOGUEIRA 968127464	

LOTE :**020****ED 2_2019****HUELVA****2018/0102_1****GARANTÍA 410,00 €**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
LANCHA ASTIXANO BORRA	<u>8.200,00 €</u>	<u>1.000,00 €</u>
OTROS DATOS DE INTERÉS: MATRICULA 7ª474 70 14. AÑO 2013. ESLORA 4,50 Y MANGA 1,68. SERIE ES- ATXBA010G308. MOTOR YAMAHA DE 60 CV . ESTADO EMBARCACION BIEN.	Datos del Depositario GIBRALEON-HUELVA CR. N-431 KM. 95 GIBRALEON HUELVA 21500 Contacto: JUAN PEDRO	

LOTE :**021****ED 2_2019****ALMERIA****2017/1234_2****GARANTÍA 500,00 €**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
RECREO DRACOMAR	<u>10.000,00 €</u>	<u>1.000,00 €</u>
OTROS DATOS DE INTERÉS: "MALALE"; MATR. 7ªAT-3-279-93; AÑO 1978; ESLORA 7,44 Y MANGA 2,74. CASCO POLIESTER NIB 97040. FALTA INSTRUMENTACION. NO SE HA PODIDO ACCEDER AL MOTOR. MAL ESTADO GENERAL.	Datos del Depositario JUAN JOSE CARA TARIFA-SANTA FE CTRA. A-348; KM.124 SANTA FE DE MONDUJAR ALMERIA 04400 Contacto: JUAN JOSE	